



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
Memorando Nro. TCE-SG- 2024-0031-M

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)
15 DE ENERO DE 2024

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
SIMBAÑA MONTAGUANO MILTON RENÉ

PUESTO QUE OCUPA:
CHOFER

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
LORETO - ORELLANA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
16-01-2024	08:00	19-01-2024	23:59

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Jaime Pozo Gallardo
Milton Simbaña Montaguano

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

TRASLADAR AL SERVIDOR PARA QUE REALICE CITACIONES DENTRO DE LA CAUSA No. 360-2023-TCE (Acumulada)

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEQ - 0821	QUITO - LORETO	16-01-2024	08:00	16-01-2024	14:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEQ - 0821	LORETO - QUITO	19-01-2024	17:00	19-01-2024	23:59

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO GUAYAQUIL

TIPO DE CUENTA: AHORROS

No. DE CUENTA: 09844614

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
SR. MILTON SIMBAÑA MONTAGUANO

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
MGS/ DAVID CARRILLO FIERRO
SECRETARIO GENERAL

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
MGS. VICENTE SAAVEDRA ALBERCA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. En caso de no presentar dentro de los términos establecidos autorizo se descuente los valores del anticipo recibido, de mi Remuneración mensual.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

	
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MEMORANDO No. TCE-SG-2024-0031-M	FECHA DE INFORME 24 DE ENERO DE 2024
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR SIMBAÑA MONTAGUANO MILTON RENÉ	PUESTO QUE OCUPA: CONDUCTOR
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL COCA/LORETO- ORELLANA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: POZO GALLARDO JAIME DANILO SIMBAÑA MONTAGUANO MILTON RENÉ	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<p>Detalle de Actividades:</p> <p>MARTES 16 DE ENERO DE 2024:</p> <p>09h30 Salida en el vehículo institucional de placas PEQ-0821, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el funcionario Jaime Pozo, notificador- citador del Tribunal.</p> <p>13h00 Almuerzo</p> <p>15h45 Arribo al cantón de Loreto, Provincia de Orellana</p> <p>16h00 Trasladá al funcionario Jaime Pozo, al reconocimiento de todas las direcciones descritas en las boletas de citaciones.</p> <p>17h40 Llegamos a las comunidades de Alto Huino, Centro Huino, Bajo Huino, el Inka, Jandiyacu para al día siguiente poder citar a los señores.</p> <p>18h35 Nos trasladamos al hotel para registro y hospedaje.</p> <p>19h00 Trasladá al funcionario Jaime Pozo, a la calle Alberto Ajón y calle Eloy Alfaro.</p> <p>19h10 Llegamos a la dirección antes mencionada.</p> <p>20h00 Cena.</p> <p>21h00 Pernocté en el cantón Loreto, provincia de Orellana</p> <p>MIÉRCOLES 17 DE ENERO DE 2024:</p> <p>08h00 Desayuno.</p> <p>08h30 Trasladá al funcionario Jaime Pozo, a la vía principal del centro poblado de la parroquia Puerto Murialdo, del cantón Loreto, provincia de Orellana.</p> <p>09h20 Llegamos a la dirección antes mencionada.</p>	

09h50 Trasladá al funcionario Jaime Pozo, a la calle principal San Rafael, s/n, comuna Kichwa Inka, Bajo Huino parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana.

10h50 Llegamos a la dirección antes mencionada.

11h40 Trasladá al funcionario Jaime Pozo, al Km. 25 vía Coca-Puerto Murialdo, vía Gacela, parroquia Puerto Murialdo, comunidad Jandiayacu, Bajo Huino, provincia de Orellana.

11h45 Llegamos a la dirección antes mencionada.

12h10 Trasladá al funcionario Jaime Pozo, a la vía a Loreto, sector Centro Huino, parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana.

13h20 Llegamos a la dirección antes mencionada.

13h48 Trasladá al funcionario Jaime Pozo, a la comunidad Verde Yacu, parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana.

13h53 Llegamos a la dirección antes mencionada.

14h08 Trasladá al funcionario Jaime Pozo, a la comunidad San Lorenzo, de la parroquia rural Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana.

14h12 Llegamos a la dirección antes mencionada.

14h20 Trasladá al funcionario Jaime Pozo, a la a la comunidad San Carlos de Río Suno Km. 13 ½, centro poblado de la parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana.

14h50 Llegamos a la dirección antes mencionada.

15h30 Trasladá al funcionario Jaime Pozo, a La comunidad de centro Huino sector la Compañía.

15h35 Llegamos a la dirección antes mencionada, donde se ubicaba un señor que no quiso dar el nombre, pero mencionó ser el padre de la señora **Jenny Ximena Aguída Díaz**; al respecto, se comunicó enseguida con la señora en mención vía celular y ella mencionó que la documentación (citación) la recibiría en el barrio Flor del Pantano de la ciudad del Coca.

15h50 Salida del cantón Loreto.

17h00 Llegamos a la dirección barrio Flor del Pantano de la ciudad del Coca, provincia de Orellana.

17h30 Salida desde la ciudad el Coca, provincia de Orellana.

18h00 Llegada al cantón Loreto, provincia de Orellana, inmediatamente trasladé al funcionario Jaime Pozo, a la comunidad de Alto Huino, parroquia Puerto Murialdo, del cantón Loreto, provincia de Orellana.

18h50 Llegamos a la dirección antes mencionada.

21h00 Cena.

23h00 Pernocté en el cantón Loreto, provincia de Orellana.

JUEVES 18 DE ENERO DE 2024:

08h00 Desayuno.

09h00 Trasladá al funcionario Jaime Pozo, a la comunidad San Carlos de Río Suno Km. 13 ½, centro poblado de la parroquia

Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana.

09h45 Llegamos a la dirección antes mencionada.

10h20 Trasladá al funcionario Jaime Pozo, a la vía principal del centro poblado de la parroquia Puerto Murialdo, del cantón Loreto, provincia de Orellana.

10h50 Llegamos a la dirección antes mencionada.

13h00 Almuerzo

17h45 Trasladá al funcionario Jaime Pozo, a la comunidad de Alto Huino, parroquia Puerto Murialdo, del cantón Loreto, provincia de Orellana.

18h50 Llegamos a la dirección antes mencionada.

20h15 Cena.

22h00 Pernocté en el cantón Loreto, provincia de Orellana.

VIERNES 19 DE ENERO DE 2024:

06h40 Desayuno.

07h00 Trasladá al funcionario Jaime Pozo, a la vía principal del centro poblado de la parroquia Puerto Murialdo, del cantón Loreto, provincia de Orellana.

07h20 Llegamos a la dirección antes mencionada.

07h40 Trasladá al funcionario Jaime Pozo, a la comunidad de Alto Huino, parroquia Puerto Murialdo, del cantón Loreto, provincia de Orellana.

08h50 Llegamos a la dirección antes mencionada.

11h30 Salida desde el cantón Loreto, provincia de Orellana.

13h42 Almuerzo

17h00 Arribo al Tribunal Contencioso Electoral, ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

➤ Se cumplió con el traslado del funcionario, tal como lo dispuso el Tribunal Contencioso Electoral.

LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS:

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
16-01-2024	001-001-000000945	Alimentación	13.00
16-01-2024	001-001-000004613	Alimentación	5.00
17-01-2024	001-001-000000199	Alimentación	7.50
17-01-2024	001-001-000000194	Alimentación	7.00
18-01-2024	001-001-000000956	Alimentación	13.00
18-01-2024	001-001-000000207	Alimentación	6.00
19-01-2024	001-001-000000218	Alimentación	7.00
19-01-2024	001-001-000000226	Alimentación	12.25
19-01-2024	001-001-000000185	Hospedaje	90.00
TOTAL			160.75

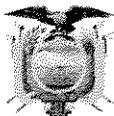
INTINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	16-01-2024	19-01-2024	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	09:30	17:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEQ-0821	QUITO- LORETO	16-01-2024	09:30	16-01-2024	15:45
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEQ-0821	LORETO- EL COCA	17-01-2024	15:50	17-01-2024	17:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEQ-0821	EL COCA - LORETO	17-01-2024	17:30	17-01-2024	18:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEQ-0821	LORETO – QUITO	19-01-2024	11:30	19-01-2024	17:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  SR. SIMBAÑA MONTAGUANO MILTON RENÉ	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado. Autorizo se descuenta de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado, del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  Mgs. VICENTE SAAVEDRA ALBERCA DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  Mgs. VICENTE SAAVEDRA ALBERCA DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



SERVICIOS INSTITUCIONALES

HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS

INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V- 2024- 0001

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Wilton Sumbano

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Jaime Pozo Gallardo

MARCA: Suzuki

TIPO: Jeep

MODELO: Gran Vitara

PLACA: PEE 821

VEHÍCULO TCE Nro.: 02

LUGAR DE COMISIÓN: Orellana

KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: 900

KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 289519

KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 290515

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el salvo conducto para cumplir la comisión de servicios.

FECHA DE SALIDA: 16-01-2024

HORA DE SALIDA: 09:30

FECHA DE LLEGADA: 19-01-2024

HORA DE LLEGADA: 17:00

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR GASTO DE COMISIÓN
16-01-24	Conduciendo el vehículo institucional PEE 821 con el Sr. Abogado Jaime Pozo Gallardo del Tribunal Contencioso Electoral, de Quito a la Provincia de Orellana	
17-01-2024	Movilización del Sr. Abogado a los cantones huimbo alto, huimbo bajo, huimbo medio, Puerto Morinda hasta el Coca	combustible \$ 30.00
18-01-24	con el Sr. Abogado, Jaime Pozo a diferentes lugares de la provincia de Orellana para las citaciones	
19-01-24	Movilización del Sr. Abogado Jaime Pozo Gallardo	

CONDUCTOR

SERVICIOS INSTITUCIONALES



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 8643

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RUC 1768145430001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2024-01-16 Hora 08:00 Hasta 2024-01-19 Hora 23:59

Motivo Con la finalidad de cumplir con las citaciones dispuestas por el señor Juez, doctor Joaquín Viteri Llanga, en el Auto de Acumulación de 11 de enero de 2024, a las 13H06, dentro de la Causa No. 360-2023-TCE (Acumulada), solicito autorizar el pago de viáticos para el abogado Jaime Pozo Gallardo, Notificador – Citador; y, un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia de Orellana, del 16 al 19 de enero de 2024.

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2024-01-15

No. Comunicación emorando Nro. TCE-SG-2024-0031 -M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino ORELLANA

Kilometraje Inicio 289519

Kilometraje Fin 290515

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres SIMBAÑA MONTAGUANO MILTON RENE

Cargo ASISTENTE CONTENCIOSO ELECTORAL 1

Número de Cédula / Pasaporte 1709773830

Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEQ0821

Marca / Modelo GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4

Color PLOMO

Número Matrícula A2830303

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres MAGISTER DAVID ERNESTO CARRILLO FIERRO

Cargo SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Realizado Por REYES ESTACIO ERIC LEANDRO

Fecha de Emisión 2024-01-15 18:09



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

Verifique si el documento físico (factura, nota de venta, comprobantes de retención entre otros) es válido para su emisión y/o recepción.

Consultar comprobante físico

El documento consultado no es válido para su emisión.

Fecha de emisión

16/01/2024

Autorización

1131752629

RUC

1703518850001

Tipo de documento

Nota de venta

Número de documento

001-001-000004613

Consultar





Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0201308236001

Autorización
1131655039

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000945

Fecha emisión
16/01/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
VERGARA BOSQUEZ NANCY GEOCONDA	

Dirección matriz	Dirección establecimiento
EL TRIUNFO AV RAFAEL ANDRADE S/N	EL TRIUNFO AV RAFAEL ANDRADE S/N

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código impresa
	2024-10-14	13694

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
2200387849001

Autorización
1131725314

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000199

Fecha emisión
17/01/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social MOREJON GALARZA JIMMY JAVIER		Nombre comercial
Dirección matriz SAN BARTOLO VIA SANTA ROSA S/N Y CEPAN		Dirección establecimiento SAN BARTOLO VIA SANTA ROSA S/N Y CEPAN
Clase contribuyente	Fecha caducidad 2024-11-18	Código imprenta 13694

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Mostrar detalles

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
2200387849001

Autorización
1131725314

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000194

Fecha emisión
17/01/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
MOREJON GALARZA JIMMY JAVIER			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
SAN BARTOLO VIA SANTA ROSA S/N Y CEPAN		SAN BARTOLO VIA SANTA ROSA S/N Y CEPAN	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2024-11-18	13694	

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Hacer consulta](#)



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0201308236001

Autorización
1131655039

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000956

Fecha emisión
18/01/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
VERGARA BOSQUEZ NANCY GEOCONDA	

Dirección matriz	Dirección establecimiento
EL TRIUNFO AV RAFAEL ANDRADE S/N	EL TRIUNFO AV RAFAEL ANDRADE S/N

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código impuesto
	2024-10-14	13694

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Inicio consulta



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC: 1761113701001 Autorización: 1131821148

Tipo documento: Nota de venta Número documento: 001-001-000000207

Fecha emisión: 18/01/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
SANCHEZ JEREZ HUBERLANDO		RESTAURANTE LA BRASA	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
EL TRIUNFO CALLE SN SN Y PRINCIPAL		EL TRIUNFO CALLE SN SN Y PRINCIPAL	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2025-01-03	13694	

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1761113701001

Autorización
1131821148

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000218

Fecha emisión
19/01/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
SANCHEZ JEREZ HUBERLANDO		RESTAURANTE LA BRASA	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
EL TRIUNFO CALLE SN SN Y PRINCIPAL		EL TRIUNFO CALLE SN SN Y PRINCIPAL	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código impresos	
	2025-01-03	13694	

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Sabor del Valle

TAPUY MOGOLLON MAYRA ALEXANDRA

CATERIN GOURMET SABOR DEL VALLE

Dirección Calle: VIA QUITO Número: SN
Matriz:

Dirección Calle: VIA QUITO Número: SN
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

R.U.C.: 2150044069001

16/

FACTURA

No. 001-001-000000226

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

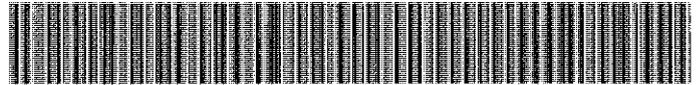
1901202401215004406900120010010000002266437856214

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 19/01/2024 15:52:31

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1901202401215004406900120010010000002266437856214

Razón Social / Nombres y Apellidos:

SIMBAÑA MONTAGUANO MILTON RENE

Identificación 1709773830

Fecha 19/01/2024

Dirección: Quito

Placa / Matrícula:

Guía

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
100		1.00	ALIMENTACION		12.25	0.00	0.00	0.00	12.25

Información Adicional

Email: renemontaguano196565@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	12.25

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	12.25
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	12.25
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	12.25

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)

Mostrar-
Ocultar
Menú



Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

- Clave de Acceso
- Número de Autorización
- Archivo

190120240121500440690012001001000000226643785621-

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	2150044069001	TAPUY MUGOLLON MAYRA ALEXANDRA	CA:1901202401215004406900120010010000002266437856214 NA:1901202401215004406900120010010000002266437856214	19/01/2024 15:52	

««««»»»» ««» «» «» «» «» «»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
 La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
 Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
 Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

««««»»»» ««» «» «» «» «» «»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha excepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

««««»»»» ««» «» «» «» «» «»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

««««»»»» ««» «» «» «» «» «»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:



Mostrar-
Ocultar
Menú



El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).





Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1600272957001

Autorización
1131741473

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000185

Fecha emisión
19/01/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

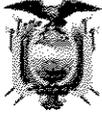
Razón social		Nombre comercial	
OÑA ULQUIANGO GLADYS CARMEN		HOSTAL SAN JOSE DE LORETO	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
JORGE OLALLA SN Y ROSALINO OLALLA		JORGE OLALLA SN Y ROSALINO OLALLA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código impronta	
Otro	2024-11-26	13694	

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-01-17 / 09:43:54

Generado por: Edison Fabián Hidalgo Castro

Información del Documento			
No.Documento:	TCE-DAF-2024-0079-M	Doc.Referencia:	TCE-SG-2024-0031-M
De:	Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca, Director Administrati	Para:	Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro, Analista Financiero, TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Asunto:	Certificaciones presupuestarias No.5 y 6	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-01-16	Fecha Registro:	2024-01-16

Ruta del documento					
De	Fecha/Hora	Acción	Para	No.Días	Comentario
Vicente Eduardo Saavedra Alberca	2024-01-16 17:15 PM	Registro	Edison Fabián Hidalgo Castro	0	--



Memorando Nro. TCE-DAF-2024-0079-M

Quito, 16 de enero de 2024

PARA: Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro
Analista Financiero

ASUNTO: Certificaciones presupuestarias No.5 y 6

En respuesta al memorando Nro. TCE-SG-2024-0031-M y conforme al cálculo de las hojas de control para los viáticos al interior de la comisión de servicios a Orellana del 16 al 19 de enero de 2024 de los señores Jaime Pozo y Milton Simbaña, se adjuntan las certificaciones presupuestarias No. 5 y 6, para el trámite respectivo.

Atentamente,



VICENTE EDUARDO
SAAVEDRA ALBERCA

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:

- TCE-SG-2024-0031-M

Anexos:

- cert_pres_no.05-signed.pdf
- cert_pres_no.06-signed.pdf

Copia:

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Especialista Contencioso Electoral I

pcma

Memorando Nro. TCE-DAF-2024-0079-M

X

FirmaEC 2.10.1
Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1) **VERIFICAR DOCUMENTO (2)** **VALIDAR CERTIFICADO (3)** **Examinar**

Archivo Firmado C:\Users\edison.hidalgo\Downloads\Memorando Nro. TCE-DAF-2024-0079-M.pdf

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1709390494	VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA			2024-01-16 17:11:07	Válida

Verificar Archivo **Establecer**

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

9

Institucion:	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		6	16	01	24
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	------------	----------------	------------

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
56	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$240.00
TOTAL										

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION:

MEMORANDO No.TCE-SG-2024-0031-M, CERTIFICACION PARA VIATICOS AL INTERIOR DE LA COMISION DE SERVICIOS A ORELLANA DEL 16 AL 19 DE ENERO DE 2024 DEL SR. MILTON SIMBAÑA, TRABAJADOR DEL TCE. MOVILIZACION PARA CITACIONES DENTRO DE LA CAUSA No.360-2023-TCE (ACUMULADA).

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ <small>Funcionario Responsable</small>	 VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA <small>Director Financiero</small>
FECHA: 16/01/2024		

Certificación Presupuestaria No. 6

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1) **VERIFICAR DOCUMENTO (2)** **VALIDAR CERTIFICADO (3)**

Archivo Firmado: C:\Users\ledison.hidalgo\Downloads\cert_pres_no.06-signed.pdf Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1709390494	VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA		Security Data	2024-01-16 17:09:10	Válida
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ	null null	Consejo de la Judicatura	2024-01-16 16:41:36	Válida

Verificar Archivo Restablecer

CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA:

16/1/2024

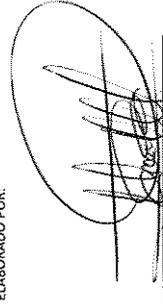
NIVEL	CARGO	NOMBRES	LUGAR	No. DE CEDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	No. DIAS VIATICO	VALOR VIATICO	TOTAL VIATICO	TOTAL A RECIBIR	ANTICIPO ENTREGADO
2	NOTIFICADOR CITADOR	SIMBAÑA MONTAGUANO MILTON RENE	LORETO / ORELLANA	1709773830	Memorando Nro. TCE-SG- 2024-0031-M	16/1/2024	19/1/2024	3	80,00	240,00	240,00	NO
									80,00	240,00	240,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 1o. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

TOTAL VIATICO

240,00

ELABORADO POR:


Ing. Fabián Hidalgo
CONTROL PREVIO

REVISADO POR:


Mgs. Mauricio Naranjo
CONTABILIDAD

APROBADO POR:


Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-01-16 / 12:36:33

Generado por: Edison Fabián Hidalgo Castro

Información del Documento			
No.Documento:	TCE-SG-2024-0031-M	Doc.Referencia:	--
De:	Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro, Secretario General, TRIB	Para:	Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca, Director Administrativo Financiero, TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Asunto:	Solicitud de Viáticos y Orden de Movilización, abogado Jaime Pozo y	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-01-15	Fecha Registro:	2024-01-15

Ruta del documento					
De	Fecha/Hora	Acción	Para	No.Días	Comentario
Vicente Eduardo Saavedra Alberca	2024-01-15 17:22 PM	Informar	Marco Vinicio Gutierrez Morales	0	Estimada (os) Patricia, Fabián, Marco y Luis, autorizado proceder conforme normativa legal vigente



Vicente Eduardo Saavedra Alberca	2024-01-15 17:22 PM	Informar	Luis Hernán Lara Naranjo	0	Estimada (os) Patricia, Fabián, Marco y luis , autorizado proceder conforme normativa legal vigente
Vicente Eduardo Saavedra Alberca	2024-01-15 17:21 PM	Informar	Patricia Cristina Maldonado Alvarez	0	Estimada (os) Patricia, Fabián, Marco y luis , autorizado proceder conforme normativa legal vigente
Vicente Eduardo Saavedra Alberca	2024-01-15 17:21 PM	Reasignar	Edison Fabián Hidalgo Castro	0	Estimada (os) Patricia, Fabián, Marco y luis , autorizado proceder conforme normativa legal vigente
David Ernesto Carrillo Fierro	2024-01-15 17:09 PM	Envío Manual del Documento		0	--
David Ernesto Carrillo Fierro	2024-01-15 16:16 PM	Registro	Vicente Eduardo Saavedra Alberca	0	--



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-0031-M

Quito, 15 de enero de 2024.

PARA: Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de Viáticos y Orden de Movilización, abogado Jaime Pozo y conductor del Tribunal, citaciones, provincias de Orellana, Causa No. 360-2023-TCE (Acumulada).

Con la finalidad de cumplir con las citaciones dispuestas por el señor Juez, doctor Joaquín Viteri Llanga, en el Auto de Acumulación de 11 de enero de 2024, a las 13H06, dentro de la Causa No. 360-2023-TCE (Acumulada), solicito autorizar el pago de viáticos para el abogado Jaime Pozo Gallardo, Notificador – Citador; y, un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia de Orellana, del 16 al 19 de enero de 2024.

Así mismo, solicito autorizar que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo que se designe, con su respectivo conductor, para cumplir con estas funciones del 16 al 19 de enero de 2024, ya que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los dos servidores institucionales, así como el vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Esta solicitud se realiza al amparo de lo que dispone:

- 1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- 3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;
- 4.- La Resolución TCE-PRE-2022-004, de 21 de junio de 2022;
- 5.- El artículo 7 del Reglamento para el pago de viáticos por Servicios Institucionales para los Servidores y Trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Registro Oficial No. 454, de 11 de diciembre de 2023; en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015;



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-0031-M

Quito, 15 de enero de 2024

MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.

El incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se adjunta en físico dos (2) solicitudes de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.

Atentamente,

Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL



Copia:

Mgs. Luis Hernán Lara Naranjo
Especialista de Talento Humano

Ing. Marco Vinicio Gutierrez Morales
Especialista de Servicios Institucionales

nymc

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



VISTO BUENO DE
CONTROL PREVIO

FECHA 16/01/2024

FIRMA

Recibido: 9:39

RECIBIDO
FECHA: 15/01/2024
HORA: 17:25
NO. VOTO: 6644
ESPA: E



COORDINACIÓN
DE PLANIFICACIÓN



Memorando Nro. TCE-UP-2024-0012-M

Quito, 15 de enero de 2024

PARA: Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro
Secretario General

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PAPP - VIÁTICOS AL INTERIOR

En atención al memorando No. TCE-SG-2024-0029-M, adjunto al presente sírvase encontrar la Certificación PAPP Ordinaria No. 003 y Certificación PAPP Electoral No. 002, emitida en virtud de la Programación Anual de la Política Pública PAPP Ordinaria y Electoral 2024 - Presupuesto 2024 Prorrogado Asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada mediante resolución No. PLE-TCE-1-09-01-2024 por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral - Sesión Ordinaria Administrativa No. 003-2024-PLE-TCE de 09 de enero de 2024.

Atentamente,

Ing. Paulina Santamaría Ramos

ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2

Referencias:

- TCE-SG-2024-0029-M

RECORDED IN THE
TCE-UP-2024-0012-M
15 DE ENERO DE 2024
17:46
MANUELA VIEJA COBREA



UNIDAD DE PLANIFICACION



CERTIFICACIÓN PAPP ELECTORAL 2024

UNIDAD EJECUTORA SG - SECRETARIA GENERAL

No. CERTIFICACION
002
FECHA DE EMISION
15/1/2024

PROGRAMA	ACTIVIDAD PAPP	ITEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
SG-012	Realizaciones de la agenda de reuniones y participaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303 Valores y Subvenciones en el Interior	11.985.92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		996302 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Bienes y Servicios												
TOTAL			11.985.92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACION:

La presente certificación PAPP se emite en función de la Programación Anual de la Política Pública PAPP Ordinaria y Electoral 2024 - Presupuesto 2024 Prorrogado Asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada mediante resolución No. PLE-TCE-1-09-01-2024 de Pleno del Tribunal Contencioso Electoral - Sesión Ordinaria Administrativa No. 003-2024-PE-TCE de 09 de enero de 2024.

Paula Santamaría

Paula Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-0029-M

Quito, 15 de enero de 2024

PARA: Ing. Paulina Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2

ASUNTO: Solicitud de certificación PAPP 2024 - Viáticos y Subsistencias en el Interior, presupuesto Ordinario y Electoral, enero 2024

A efectos de realizar funciones, tareas y notificaciones administrativas y jurisdiccionales dispuestas por el señor Presidente y los señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, solicito se emita la certificación PAPP 2024, presupuesto Ordinario y Electoral, para el mes de enero de 2024, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA/ ACTIVIDAD	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA
55-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Período Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior

Atentamente,

Mgs. David Ernesto Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL

lety

